



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado fomentar y promover la educación y la cultura;
- Que la historia de un País se escribe con el aporte de las instituciones y los pueblos que necesariamente tienen que ocupar un lugar y una responsabilidad que cumplir, es así como la UNIDAD EDUCATIVA "FUERZA AEREA ECUATORIANA No. 1" bajo el lema: "HACIA LA EXCELENCIA EDUCATIVA", ha mantenido y mantiene un importante sitio en la formación moral, intelectual y cívica de la niñez y juventud estudiosa de la Patria;
- Que mediante la educación se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales del educando contribuyendo a su conocimiento crítico para la comprensión cabal de la realidad ecuatoriana, la solidaridad humana y la acción sociocomunitaria;
- Que el señor Licenciado RAFAEL EDMUNDO TORRES SUAREZ ha entregado 30 años de su vida al servicio del Magisterio Nacional y, 9 años en la Unidad Educativa "Fuerza Aerea Ecuatoriana No. 1", forjando a la niñez y juventud estudiosa de la provincia de Pichíncha y el País;
- Que el señor Licenciado Rafael Edmundo Torres Suarez, durante toda su trayectoria educativa se ha desempeñado a cabalidad, con abnegación, sacrificio y capacidad, contando siempre con el beneplácito de la sociedad, haciéndose necesario reconocer sus innegables méritos pedagógicos, profesionales y de esforzado trabajo docente;
- Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, exaltar la trayectoria de servicio de tan ilustre educador que con su hacer coadyuva al engrandecimiento de la Patria;
- Y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la profunda y sincera felicitación, exaltando las cualidades cívicas, intelectuales, morales, pedagógicas y académicas del señor Licenciado RAFAEL EDMUNDO TORRES SUAREZ, por la labor desplegada en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir, por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor Doctor JAIME DAVILA DE LA ROSA, Prosecretario del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguido Educador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario del Congreso Nacional, (E)